

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO DE FINANZAS AREA PERSONAL

DECRETO Nº 3.177

MAT.: NOMBRA FUNCIONARIO MUNICIPAL A CONTRATA

JOSE PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

LAJA, 12 de julio de 2013.-

VISTOS:

- 1) Memo Nº 37 de fecha 12.06.13, del Sr. Alcalde, en que solicita instruye realizar los trámites administrativos para la contratación de Germán Llanos Valenzuela, para cumplir funciones de chofer del Departamento de Obras
- 2) La Ley Nº 19.280, publicada en el Diario Oficial con fecha 16.12.93, Art. 10°;
- 3) Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 4) Decreto Alcaldicio Nº 3.973 de fecha 14.11.12, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; y
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- **1.- NÓMBRASE** como Funcionario Municipal a Contrata, asimilada a Grado 17º E.M., Escalafón Auxiliares al Sr. GERMAN EDUARDO LLANOS VALENZUELA, Cédula de Identidad Nº , para cumplir funciones de chofer en el Departamento de Obras Municipales, a contar del 29 de julio al 31 de diciembre del 2013.-
- 2.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto, al Subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal del año 2013.
- 3.- REMÍTASE el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas (2)

Contraloría Regional (3)

- Control y SS. MM

La indicada (1)